

REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DEL CIRCUITO DE BOCAS DEL TORO

DECLARACION NOTARIAL JURADA

En la Ciudad de Bocas del Toro, Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre en la República de Panamá, hoy dos (02) de octubre del año dos mil diecinueve (2019) ante la suscrita, Licenciada **ELIZABETH MARGARITA PEREZ CENTENO**, Notaria Pública del Circuito de Bocas del Toro, con cédula de identidad personal número uno – veinte siete – cuatrocientos noventa y siete (1-27-497), comparecieron personalmente: **GUIPING PAN**, varón, chino, mayor de edad, casado, portador del carné de residente permanente número E-ocho-nueve cero ocho cero uno (E-8-90801), residente en el Corregimiento y Distrito de Changuinola, Provincia de Bocas del Toro, quien declara leer y entender el idioma español, quien actuando en su propio nombre y representación para hacer constar que desea se le tome una declaración por atestación notarial por lo que una vez hecha la solicitud le hacemos lectura del contenido del artículo 385 del Código Penal de la República de Panamá, manifestando haber entendido a cabalidad el contenido del mismo decidió libre y espontáneamente declarar lo siguiente: **EL NOTARIO: ¿Diga el declarante a que se debe su presencia en este despacho? CONTESTO: Señor Notario, deseo declarar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:—Yo, GUIPING PAN**, varón, chino, mayor de edad, casado, portador del carné de residente permanente número E-ocho-nueve cero ocho cero uno (E-8-90801), residente en el Corregimiento y Distrito de Changuinola, Provincia de Bocas del Toro, actuando en mi condición de propietario de las fincas con folio real número treinta millones doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos cinco (30251405), treinta millones doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos diecisiete (30251417), treinta millones doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos once (30251411), y promotor del Proyecto de Nombre **"CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN PLANTA ALTA"**, a desarrollarse sobre las fincas treinta millones doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos cinco (30251405), treinta millones doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos diecisiete (30251417), treinta millones doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos once (30251411), declaro y confirmo bajo la gravedad de juramento, que la información expresada en el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental I y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123) del catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), modificado por el Decreto Ejecutivo ciento cincuenta y cinco (155) de agosto de dos mil once

(2011), por el cual se reglamenta el Capítulo II del título IV de la Ley número cuarenta y uno (41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998). y que el Proyecto se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales no significativos.—EL NOTARIO: ¿Diga el declarante si desea agregar algo más? El declarante respondió: No Señor Notario, eso es todo.—Acto seguido el compareciente hace constar: 1. Que ha verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, el número de su documento de identidad y aprueba este instrumento conforme está redactado.—2. Que las Declaraciones contenidas en este documento corresponden a la verdad, lo ha expresado libremente y que asume de modo exclusivo, la responsabilidad sobre lo manifestado por ella en caso de utilizar este instrumento para fines ilegales.—Leída como le fue en presencia de los testigos instrumentales JOHANA ISINETH GAITAN GRAJALES, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, con cédula de identidad personal número cuatro – setecientos cincuenta y dos – trescientos seis (4-752-306), YULISSA ADRIANA QUINTERO DURAN, mujer, panameña, soltera, mayor de edad, portadora de la cédula número uno-setecientos cuarenta y seis–novecientos sesenta y ocho (1-746-968), vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firman ante mí, el Notario que doy fe.—

EL DECLARANTE:

Panama
GUIPING PAN
CRP. E-8-90801



Johana Isineth Gaitan Grajales
JOHANA ISINETH GAITAN GRAJALES

Yulissa Adriana Quintero Duran
YULISSA ADRIANA QUINTERO DURAN

Elizabeth Margarita Perez Centeno
LICDO. ELIZABETH MARGARITA PEREZ CENTENO
NOTARIA PÚBLICA DE CIRCUITO DE BOCAS DEL TORO

